Municipalidad
de Bella Vista
Ruta VI - Km 45 - Bella Vista - Itapúa
Tel: (0767) 240 219 - (0985) 700 977
www.bellavista.gov.py - municipalidad@bella vista.gov.py -
Capital de la Yerba Mate

ADENDA Nº 01 AL LLAMADO CD-02-2.017
"EMISIÓN DE PROGRAMA EN RADIO"

Por la presente adenda se modifican algunos puntos del Anexo B; la proforma del Contrato y el Anexo E del llamado identificado como:

Nº: CD-02-2.017
Nombre: "EMISIÓN DE PROGRAMA EN RADIO"
ID: 321.214

Específicamente:

DONDE DICE:	DEBE DECIR
ANEXO B	
21. El margen de preferencia a ser utilizado es: Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente Decreto 6674/11. Para la acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, deberá ser a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente, según lo establecido en la Resolución MIC 1560/16. Durante la evaluación de ofertas, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien importado o que no ha presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional que ha presentado el aludido Certificado, agregándole al precio total del bien que no cuente con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional una suma equivalente al porcentaje establecido en la legislación vigente. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido en el Paraguay que haya acreditado mediante la presentación del Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; caso contrario se seleccionará la oferta del bien proveniente del extranjero o que no haya presentado el citado documento.	**21. El margen de preferencia a ser utilizado es:** Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente Decreto 6674/11. Para la acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, deberá ser a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente, según lo establecido en la Resolución MIC 1560/16. No será suficiente la presentación de la constancia en trámite del mismo. Durante la evaluación de ofertas, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien importado o que no ha presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional que ha presentado el aludido Certificado, agregándole al precio total del bien que no cuente con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional una suma equivalente al porcentaje establecido en la legislación vigente. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido en el Paraguay que haya acreditado mediante la presentación del Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; caso contrario se seleccionará la oferta del bien proveniente del extranjero o que no haya presentado el citado documento.
28. El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor es:(6) seis **días.** **29. La tasa de interés que se aplicará es del:** (0,04 %) cero coma cero cuatro por ciento por cada día de atraso, por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo.	**28. En caso de mora, de los pagos previstos en el punto anterior por parte de la Convocante, la tasa de interés que se aplicará es del** (0,04 %) cero coma cero cuatro por ciento **por cada día de atraso hasta que haya efectuado el pago completo. La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago.**

Ing Marizol Gallas
Responsable de UOC
Municipalidad de Bella Vista

30. Se otorgará Anticipo: NO.	**29. Se otorgará Anticipo:** NO.
31. El valor de la Garantía de Cumplimiento de Contrato es de: (5%) cinco por ciento del monto total máximo del contrato con vigencia hasta el treinta y uno de diciembre de 2.017.	**30. El valor de la Garantía de Cumplimiento de Contrato es de:** (5%) cinco por ciento del monto total máximo del contrato con vigencia hasta el treinta y uno de diciembre de 2.017.
32. La Convocante podrá aceptar la Garantía de Cumplimiento de Contrato en forma de Declaración Jurada. SI. Mediante el Formulario N° 3, y este sustituirá a las otras formas de garantía, siendo elección del Oferente optar por cualquiera de las tres formas.	**31. La Convocante podrá aceptar la Garantía de Cumplimiento de Contrato en forma de Declaración Jurada.** SI. Mediante el Formulario N° 3, y este sustituirá a las otras formas de garantía, siendo elección del Oferente optar por cualquiera de las tres formas.
33. La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: el 16 de enero de 2.018.	**32. La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar:** el 16 de enero de 2.018.
34. El plazo de entrega de la prestación de los servicios es de: La prestación del servicio se iniciará el día siguiente a la firma de contrato y se prestará de lunes a viernes en el horario acordado por las partes.	**33. El plazo de entrega de la prestación de los servicios es de:** La prestación del servicio se iniciará el día siguiente a la firma de contrato y se prestará de lunes a viernes en el horario acordado por las partes.
35. El lugar de entrega de los bienes es: Emisora de radio..	**34. El lugar de entrega de los bienes es**: Emisora de radio..
36. El valor de las multas será: (0,5%) cero coma cinco por ciento del monto de los servicios atrasados **por cada** día **de atraso en la prestación de los mismos**	**35. El valor de las multas será**: (0,5%) cero coma cinco por ciento del monto de los servicios atrasados **por cada** día **de atraso en la prestación de los mismos**
37. La vigencia del contrato es: hasta el treinta y uno de diciembre de 2017.	**36. La vigencia del contrato es**: hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Anexo E
Documentos de la Oferta

DONDE DICE:

II Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**Cumple**	**No cumple**
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.		
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)**.		
c) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.		
d) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		
e) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.		
f) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.		

Ing. Marizol Gallas
Responsable de UOC
Municipalidad de Bella Vista

III Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Cumple	No cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*		i
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.*		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.		
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.		

DEBE DECIR

II Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	Cumple	No cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.		
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC		
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.		
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.		
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.		

III Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Cumple	No cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*		i
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC		
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.		
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.		

Ing Marizol Gallas
Responsable de UOC
Municipalidad de Bella Vista

Municipalidad
de Bella Vista
Ruta VI - Km 45 - Bella Vista - Itapúa
Tel: (0767) 240 219 - (0985) 700 977
www.bellavista.gov.py - municipalidad@bella vista.gov.py -
Capital de la Yerba Mate

EN LA PROFORMA DEL CONTRATO

DONDE DICE:

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO: El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P	Programa	Sub. Programa	Proyecto	O.G	F.F	O.F	Departamento	Monto
2.017	0	0	0	0	260	30	001	7	

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 321.214. ----------

DEBE DECIR:

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO: El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 321.214. ----------

DONDE DICE:

6. VIGENCIA DEL CONTRATO: El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del mismo, hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil diecisiete. ----------

DEBE DECIR:

6. VIGENCIA DEL CONTRATO: El plazo de vigencia de este Contrato es desde la suscripción del mismo hasta hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Bella Vista, 02 de enero de 2.017.

Ing. Marizol Gallas
Responsable de UOC
Municipalidad de Bella Vista

4